INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0110-2020-INIA

Lima, 30 de setiembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0037-2020-INIA de fecha 10 de febrero de 2020, se designó a la señora María del Pilar Agapito Roca, en el cargo de Directora de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera (UCTF) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP);

Que, mediante el escrito de fecha 30 de setiembre de 2020, la señora María del Pilar Agapito Roca solicita permiso personal por el periodo de 15 días;

Que, mediante correo electrónico de fecha 30 de setiembre de 2020, el señor John Paul Villarreal Gutierrez, Director General (e) de la OPP comunica a la Unidad de Recursos Humanos que mientras dure la ausencia de la Directora, las funciones inherentes de la UCTF estarán a cargo del señor Carlos Augusto Poémape Tuesta;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente aceptar la propuesta del Director General (e) de la OPP respecto a encargar las funciones inherentes al cargo de confianza del Director de la UCTF al señor Carlos Augusto Poémape Tuesta, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 01 de octubre de 2020, las funciones inherentes al cargo de confianza del Director de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al señor Carlos Augusto Poémape Tuesta, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los señores María del Pilar Agapito Gutierrez, Carlos Augusto Poémape Tuesta, y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria